



MAT.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, LEY 20.545 ART. N° 195 A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01 JUL 2022

DECRETO N° P 2459



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. N° 947 de fecha 18.04.2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022 que Establece orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-La Ley N° 20.545 Artículo N° 195, "El padre tendrá derecho a un permiso pagado de cinco días en caso de nacimiento de un hijo, el que podrá utilizar a su elección desde el momento del parto, y en este caso será de forma continua, excluyendo el descanso semanal, o distribuirlo dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento. Este derecho es irrenunciable.

-Solicitud de permiso por nacimiento de hijo del funcionario FELIPE ARIAS IBARRA

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso con goce de remuneraciones Ley N° 20.545 Artículo N° 195 al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
FELIPE ARIAS IBARRA	05 días	23 de junio 2022 27 de junio 2022 28 de junio 2022 29 de junio 2022 21 de julio 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-


MARIÁ CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/MGB/U.C/DVD/dto.

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal (2)
- > Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 01 JUL 2022
FECHA SALIDA: 04 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°